



MODELO DE VALORACIÓN PARA PUNTUACIÓN DIRECTA

Convocatoria PDIF

13ª Convocatoria

2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional	Comisión de Coordinación Académica	Consejo de Gobierno
11 de Diciembre de 2019	17 de diciembre de 2019	7 de Febrero de 2020



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN	4
II. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	7
DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	8
Criterio 1.1: Encargo Docente	8
Indicador 1.1.a: Dedicación a actividades de docencia oficial y tutela académica	8
Indicador 1.1.b Satisfacción de responsables académicos con el cumplimiento de las actividades docentes desarrolladas y aspectos formales.....	9
DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	10
Criterio 2.1: apoyo en Coordinación y Planificación.....	10
Indicador 2.1.a Satisfacción de responsables académicos con la participación en tareas de coordinación del departamento.....	10
Indicador 2.1.b Apoyo e implicación del PDIF en coordinación y planificación de asignatura.....	11
Criterio 2.2: Desarrollo de la Docencia	12
Indicador 2.2.a Opinión de estudiantes sobre el trabajo llevado a cabo por el PDIF.....	12
Indicador 2.2.b Satisfacción de responsables académicos con el trabajo llevado a cabo por el PDIF	13
Indicador 2.2.c Opinión de estudiantes sobre el efecto del personal docente en su interés por la asignatura.....	14
Criterio 2.3: Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.....	15
Indicador 2.3.a Análisis del PDIF sobre las actividades docentes desarrolladas	15
Criterio 2.4: Resultados de los estudiantes	16
Indicador 2.4.a Rendimiento de estudiantes en las asignaturas en las que se han desarrollado actividades docentes	16
Indicador 2.4.b Opinión de estudiantes sobre motivación y aprendizaje.....	17
DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA.....	18
Criterio 3.1: Formación E innovación	18
Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia	18
Criterio 3.2: Actividades institucionales de mejora de la docencia.....	19
Indicador 3.2.a Actividades institucionales para la mejora de las actividades de docencia	19
DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS.....	20
Criterio 4.1: Generación de materiales	20
Indicador 4.1.a Generación de materiales para el desarrollo de actividades docentes.....	20



PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objetivo describir de manera clara y detallada el modelo de valoración establecido para el programa de DOCENTIA-UAM para Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF) enmarcado en el programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las agencias de evaluación nacional (ANECA) y regional Fundación Madri+d.

El Modelo de Valoración para el PDIF es un submodelo que se deriva del Modelo de Valoración para las categorías docentes GENERAL y de AV. CC. SS. el cual conserva la estructura y aspectos de valoración pero matiza en las responsabilidades desarrolladas por el PDIF.

La intención de este documento es servir como referencia y orientación al personal docente e investigador en formación participante y a la comunidad universitaria en la comprensión de los resultados obtenidos en la convocatoria, en aspectos de cálculo cuantitativo; a la vez que servirá de referencia a los miembros de la Comisión mixta.

La presentación del modelo de valoración se ha estructurado en dos partes:

I Descripción general de la metodología de valoración;

II Fichas de los indicadores de puntuación directa.

- I. La primera parte (*I Descripción general de la metodología de valoración*) complementa a la Guía de la convocatoria. En ella se presentan las dimensiones y criterios del modelo; los criterios de participación; las herramientas; las fuentes de información y el procedimiento por el que se llevará a cabo la evaluación.
- II. La segunda parte (*II Fichas de los indicadores*) constituye el núcleo del documento, establece la forma específica en que serán evaluados los distintos indicadores de cálculo directo que conforman los criterios y dimensiones del modelo. En ella se presentan una serie de fichas en las que se describen cada uno de los indicadores y la forma en que se calcula la puntuación numérica asociada; informando además sobre su descripción, las consideraciones que se tendrán en cuenta para aplicar la forma de cálculo y puntuación máxima asociada.



I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

A nivel general se consideran cuatro dimensiones como objeto de evaluación:

- Dimensión 1: Encargo docente;
- Dimensión 2: Desempeño docente;
- Dimensión 3: Formación, innovación y actividades institucionales de mejora de la docencia; y
- Dimensión 4: Desarrollo de materiales didácticos.

Cada dimensión se divide a su vez en una serie de criterios de evaluación que se concretan en un total de 13 indicadores de puntuación directa para Personal Docente Investigador en Formación (PDIF). El Programa también ha diseñado un Modelo de Valoración adaptado para Personal Docente Asociado y Vinculado de Ciencias de la Salud –AV. CC.SS- (para saber más dirijase a la Guía de la Convocatoria y al Modelo de Valoración específico). El programa cuenta con cuatro puntuaciones adicionales cuantitativas que acordará la Comisión Mixta de Evaluación. Tal como se detalla más adelante, la suma total de los valores máximos del conjunto de indicadores es 110 puntos, si bien la puntuación máxima total que se computará a los participantes será de 100 puntos. El modelo establece cuatro umbrales o categorías de clasificación (A, B, C y D). En la Tabla 1 se describen los criterios aplicables en el proceso.

En los casos en que el resultado se sitúe en la clasificación C y D, se considerará que las actividades docentes desarrolladas están en un umbral de mejora y se presentará la oportunidad de desarrollar un plan de mejora que será analizado en el tiempo estipulado (para más información, consulte la Guía de la Convocatoria).

Tabla 1: Categorías de clasificación

Categoría	Criterios de clasificación
A	<u>Vía 1</u>
	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 90 puntos y - Dimensiones: al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión.
B	<u>Vía 2</u>
	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 90 puntos y - Dimensión 2: puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.
C	<u>Vía 1</u>
	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 70 puntos y - Dimensión 2: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y - Dimensiones 1, 3 y 4: - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.
D	<u>Vía 2</u>
	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo de 70 puntos - Dimensión 1: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 2: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 3 y 4: puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 50 puntos y - Dimensiones: al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
	- Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos

La evaluación cuantitativa final está formada por la suma de dos puntuaciones:

- **puntuación directa**, procedente del cálculo cuantitativo de los criterios de puntuación descritos en las fichas de los indicadores y llevada a cabo por el equipo técnico del programa. El valor máximo es de **80 puntos**.
- **puntuación cuantitativa adicional**, asignada por la Comisión Mixta de Evaluación en función del mérito concedido por dicha Comisión a la labor desarrollada por los y las participantes en cada una de las dimensiones del modelo de valoración. Su valor máximo es de **30 puntos**.

Las dimensiones del Modelo de Valoración, los criterios asociados a cada una de ellas y su valor correspondiente según la categoría de participación se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3: Dimensiones, Criterios y puntuación asociada por tipo de evaluación

DIMENSIÓN	CRITERIO	Puntuación		
		Directa	CME*	Total
1. Encargo docente	1.1 Encargo docente	8,00	2,00	10,00
2. Desempeño docente	2.1 Coordinación y planificación de la docencia	16,00	54,00	20,00
	2.2 Desarrollo de la docencia	23,00		
	2.3 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	7,00		
	2.4 Resultados de los estudiantes	8,00		
3. Formación e innovación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	3.1 Formación e innovación	10,00	13,00	7,00
	3.2. Actividades institucionales de mejora de la docencia	3,00		
4. Desarrollo de materiales didácticos	4.1 Generación de materiales	5,00	1,00	6,00
TOTAL		80,00	30,00	110,00

Los datos considerados para la valoración de cada una de las dimensiones y criterios proceden de diversas fuentes con el fin de obtener información con las suficientes garantías de fiabilidad y validez: PDIF participante; estudiantes; responsables académicos y las bases de datos institucionales.

En algunos indicadores las valoraciones realizadas estarán referidas a máximo tres asignaturas elegidas por el PDIF al inicio de la valoración; en éstas debe haber desarrollado un total de seis o más horas por grupo de actividades docentes, excepto en la dimensión 1 “Encargo docente” en la que se considerarán todas, independientemente del número de horas empleadas en las actividades docentes que haya desarrollado.

Si la actividad de apoyo docente del PDIF participante se desarrolla en más de tres asignaturas, tendrá que elegir al menos una que sea obligatoria, salvo que no haya impartido este tipo de materias.

Para la recogida de estos datos de valoración directa se utilizarán distintas fuentes: los datos que suministran los sistemas de gestión académica de la universidad; el Informe Docente (ID) (en el que se solicita al participante información sobre sus actividades docentes, documentos y/o enlaces que evidencien sus aportaciones); las Encuestas de Opinión de Estudiantes sobre la Actividad Docente del Profesorado, en



adelante Encuesta de Estudiantes, y el Informe de Responsables Académicos (IRA), que completa de forma colegiada el Responsable del Departamento al que pertenece el o la participante con el responsable de asignatura en la que el PDIF participante haya impartido la mayor parte de su docencia durante el periodo evaluado.

A continuación, la Tabla 4 muestra el peso de cada fuente de información en cada una de las dimensiones del Modelo de Valoración para obtener la puntuación directa.

Tabla 4: Fuentes de información y puntuación directa asociada por dimensión

DIMENSIÓN	PROFESOR/A	ESTUDIANTES	RESPONSABLES ACADÉMICOS	BASES DE DATOS
	Informe Docente de puntuación directa	Encuesta de Estudiantes	Informe Responsables Académicos	SIGMA-PDS
1. Encargo Docente			4,00	4,00 (que validan los RA)
2. Desempeño Docente	7,00	21,00	24,00	2,00
3. Formación e innovación, docente y actividades institucionales	12,00		1,00	
4. Desarrollo de materiales	5,00			
TOTAL	24,00	21,00	29,00	6,00

II. FICHAS DE LOS INDICADORES

Las fichas de los indicadores presentan la información necesaria para conocer la forma de puntuación de cada indicador, así como las fuentes asociadas e información útil sobre la pregunta y las evidencias a aportar. Para PDIF no se establece procedimiento de imputación de valores a causa de que los criterios de inclusión al Programa suponen que tenga al menos tres encuestas válidas, quedando así sin la posibilidad de imputar ningún valor.

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	
CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE	
Indicador 1.1.a: Dedicación a actividades de docencia oficial y tutela académica	
Definición	Media de horas de actividades de docencia desarrolladas con estudiantes en titulaciones oficiales durante los cursos evaluables; más el computo realizado en el Plan de Actividades del Profesorado (PAP) sobre las cotutelas académicas de Trabajos Fin de Grado (TFG) evaluados, Trabajos Fin de Máster evaluados (TFM) y Prácticas Externas; sobre el total de horas de apoyo en actividades docentes en función de la categoría y dedicación (completa).
Forma de puntuación	$\frac{\Sigma (N^{\circ} \text{ de horas impartidas por curso}) + (N^{\circ} \text{ de tutelas} * ECTS * Y)}{\Sigma (\text{Media de horas posible a impartir por curso})}$ <p>* Puntuación máxima</p> <p>Siendo Y: = 0,1 horas en TFG y Prácticas = 0,12 horas en TFM</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La información precargada sobre las asignaturas en las que el PDIF ha desarrollado actividades de apoyo docente con estudiantes y tutelas evaluadas procede de las bases de datos institucionales (SIGMA – PDS). - La información sobre horas de colaboración docente desarrolladas podrá ser modificada por el PDIF participante. Ésta será una aproximación a las horas de docencia impartidas en cada asignatura (conglomerando grupos). - La media de horas de docencia a impartir para la convocatoria corresponderá a la dedicación de docencia presencial señalada en el PAP. - Se considerarán las incidencias o situaciones especiales señaladas en el Informe Docente y verificadas por responsables académicos (bajas; sustituciones; estancias fuera, etc.). - Para la valoración de TFG y TFM es indispensable completar la tabla e informar el nombre del estudiantado tutelado (pregunta 2 del Informe). Y para la valoración de las prácticas externas se debe informar del número de estudiantes; en caso de no cumplimentarse, no se puntuará. - El encargo docente será verificado por los Responsables Académicos (en el caso de las tutelas solo podrán visualizarlas a nivel informativo). En caso de no existir coincidencia con la información aportada por el PDIF participante, éste será informado de los cambios derivados en los casos en que los cambios sean significativos. Esta información validada por los Responsables Académicos será la considerada para el cálculo del indicador. <p>Si los cambios realizados suponen la eliminación de una asignatura sobre la que se ha desarrollado el Informe Docente, y una vez comunicado al participante sobre la incidencia, se darán cuatro días hábiles para resolver la incongruencia.</p>
Fuente	Preguntas 1 y 2 del Informe Docente verificadas en las preguntas 1 y 2 del Informe de Responsables Académicos.
Puntuación Máx.	4 puntos



DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	
CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE	
Indicador 1.1.b Satisfacción de responsables académicos con el cumplimiento de las actividades docentes desarrolladas y aspectos formales	
Definición	Valoración de responsables académicos sobre el cumplimiento del PDIF participante en relación con los aspectos formales: apoyos en la docencia; cumplimiento del horario de tutorías; vigilancia de exámenes; asistencia a reuniones de departamento; asistencia a las comisiones de las que es miembro.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta; en caso contrario se puntuará como “adecuado”.
Fuente	Pregunta 4 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	4 puntos



DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.1: APOYO EN COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
Indicador 2.1.a Satisfacción de responsables académicos con la participación en tareas de coordinación del departamento	
Definición	Valoración de responsables académicos sobre la participación en tareas de coordinación del Departamento.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
Observaciones	Se considerará para la valoración la asistencia y participación en las reuniones del departamento, la colaboración con otros docentes para realizar tareas de coordinación de la docencia, la existencia de felicitaciones y/o reconocimiento de estas tareas por parte de otros compañeros o compañeras, la existencia de reclamaciones o quejas relacionadas con estas tareas por parte de otros compañeros o compañeras, etc...
Fuente	Pregunta 4 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	4 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.1: APOYO EN COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
Indicador 2.1.b Apoyo e implicación del PDIF en coordinación y planificación de asignatura.	
Definición	Valoración del Responsable de asignatura en calidad de Responsable Académico sobre el apoyo del PDIF en aspectos de coordinación y planificación de la asignatura en la que ha desarrollado actividades docentes al inicio de la asignatura.
Forma de puntuación	Cada pregunta tendrá asignado el 50% de la puntuación posible del indicador, y dentro de cada una se valorará de la siguiente manera: si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
Observaciones	- Esta valoración es realizada únicamente por uno de los responsables académicos, el cual corresponderá al responsable de la asignatura. En caso de que el responsable de la asignatura coincida con el director o directora de tesis del PDIF, la valoración se realizará por el responsable del curso o de título. Se valorará la colaboración del PDIF en estas tareas, teniendo en cuenta que no son de obligación para el mismo y que su desarrollo dependerá de la posibilidad que se le dé dentro de la asignatura.
Fuente	Pregunta 7 y 8 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	12 puntos (6 puntos por pregunta)

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.a Opinión de estudiantes sobre el trabajo llevado a cabo por el PDIF	
Definición	Opinión de estudiantes sobre el desarrollo de las actividades docentes desarrolladas por el PDIF, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida en las encuestas de asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada en la encuesta de estudiantes relativa a satisfacción con el trabajo llevado a cabo (pregunta 7 de la encuesta de grado y máster).</p> <p>Cálculo: puntuación media¹ * (X²/5)</p> $^1\text{Puntuación media} = \frac{\sum(nPg7G * \bar{x}Pg7G)}{\sum nPg7G}$ <p>² puntos del indicador según convocatoria del participante</p> <p>*Adicionalmente se otorgara el 10% de los puntos sobre la puntuación alcanzada (siempre y cuando no haya alcanzado el máximo de la puntuación posible), de forma proporcional a la tasa de participación total de las encuestas que se han tenido en cuenta para el cálculo.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes (criterio 1) o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados, criterio 2). - El cálculo se realiza con todas las encuestas que cumplan con los criterios de validez. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas por el criterio 1 en los cursos evaluables, se utilizarán los resultados de las encuestas de los cursos disponibles o no elegidos (iniciando por el más reciente). Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, se aplicará el criterio 2; inicialmente en los cursos evaluables y posteriormente en los disponibles o no elegidos. - En caso de contar con encuestas oficiales de títulos y másteres oficiales interuniversitarios, o de encuestas complementarias aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica antes de la aprobación de la convocatoria por dicha Comisión, el o la participante tendrá que informar sobre la existencia de las mismas, poniéndose en contacto con el equipo gestor del Programa en el periodo de cumplimentación del Informe Docente. No se admitirán encuestas que no hayan sido informadas antes del cierre del informe docente.
Fuente	Encuesta de opinión de estudiantes sobre la actuación docente: pregunta 7 de grado y máster.
Puntuación Máx.	9 puntos



DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.b Satisfacción de responsables académicos con el trabajo llevado a cabo por el PDIF	
Definición	Valoración global de responsables académicos sobre el trabajo llevado a cabo por el PDIF, según las evidencias disponibles en el Departamento.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, corresponde el 100% de los puntos; si la valoración es “adecuado”, corresponde el 75% de los puntos; si la valoración es “insuficiente”, corresponde el 0% de los puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insuficiente”, la valoración debe estar justificada en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “adecuado”.
Fuente	Pregunta 6 del Informe de Responsables Académicos (v. PDIF).
Puntuación Máx.	8 puntos



DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.c Opinión de estudiantes sobre el efecto del personal docente en su interés por la asignatura	
Definición	Opinión de estudiantes sobre la medida en que la actividad desarrollada ha contribuido a aumentar su interés por la asignatura, considerada a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el PDIF en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a la interacción estudiante-docente (pregunta 6 de la encuesta de grado y máster).</p> <p>Cálculo: puntuación media¹ * (X²/5)</p> $^1\text{Puntuación media} = \frac{\sum(nPg6G * \bar{x}Pg6G)}{\sum nPg6G}$ <p>² puntos del indicador según convocatoria del participante</p> <p>*Adicionalmente se otorgara el 10% de los puntos sobre la puntuación alcanzada (siempre y cuando no haya alcanzado el máximo de la puntuación posible), de forma proporcional a la tasa de participación total de las encuestas que se han tenido en cuenta para el cálculo.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes (criterio 1) o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados, criterio 2). - El cálculo se realiza con todas las encuestas que cumplan con los criterios de validez. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas por el criterio 1 en los cursos evaluables, se utilizarán los resultados de las encuestas de los cursos disponibles o no elegidos (iniciando por el más reciente). Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, se aplicará el criterio 2; inicialmente en los cursos evaluables y posteriormente en los disponibles o no elegidos. - En caso de contar con encuestas oficiales de títulos y másteres oficiales interuniversitarios, o de encuestas complementarias aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica antes de la aprobación de la convocatoria por dicha Comisión, el o la participante tendrá que informar sobre la existencia de las mismas, poniéndose en contacto con el equipo gestor del Programa en el periodo de cumplimentación del Informe Docente. No se admitirán encuestas que no hayan sido informadas antes del cierre del informe docente.
Fuente	Encuesta de opinión de estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 6 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	6 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.3: EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Indicador 2.3.a Análisis del PDIF sobre las actividades docentes desarrolladas	
Definición	Información evidenciable relativa a la realización de una reflexión sistemática sobre las actividades docentes desarrolladas y los efectos y consecuencias de esta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Forma de puntuación	Hasta 45% de la puntuación si el o la participante recoge información de varias fuentes para realizar análisis de sus actividades docentes. Y hasta 55% de la puntuación si se adjuntan evidencias del análisis realizado.
Observaciones	- Sobre las evidencias: se consideran como validas las evidencias que reflejan el análisis realizado con las fuentes (que ponen en relación las fuentes) y que señalan conclusiones o reflejan cambios. En este sentido, una evidencia puede ser el cambio en la guía docente, <u>que tendrá que ser señalado en la misma para que pueda identificarse, aportando también la guía docente anterior</u> ; también se aceptará como evidencia (en caso de que no se incorporen cambios en la guía docente) documentos explicativos sobre el análisis realizado ; asimismo podrá aportar (si se tienen) actas de reunión con otros docentes, correos, que evidencien las acciones que realiza para analizar dicha información. <u>No es evidencia del análisis adjuntar fuentes de información tales como informes de las encuestas a estudiantes, ya sean institucionales o de elaboración propia.</u> Tampoco serán válidas evidencias que aporten un histograma o un gráfico solamente sin una explicación y contexto del análisis realizado.
Fuente	Pregunta 12 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	7 puntos



DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.4: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.4.a Rendimiento de estudiantes en las asignaturas en las que se han desarrollado actividades docentes	
Definición	Porcentaje de asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes por el o la participante durante los cursos evaluables, cuyo rendimiento está en el rango de más o menos dos desviaciones típicas de la media del grupo de asignaturas de la unidad de referencia, sobre el total de asignaturas en las que ha desarrollado actividades docentes.
Forma de puntuación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cálculo de la media de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación. 2. Cálculo de la desviación estándar de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación. 3. Cálculo del rango de comparación para cada una de las unidades de referencia ($\bar{X} - 2Sx$; $\bar{X} + 2Sx$) por curso. 4. Cálculo de la proporción de créditos superados sobre matriculados en cada una de las asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes en cada uno de los cursos objeto de evaluación. 5. Comparación entre la media de créditos superados en cada una de las asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes y el rango de comparación de las unidades de referencia por curso. 6. Cómputo del total de asignaturas que están dentro del rango de comparación. 7. Cálculo del porcentaje de asignaturas donde se han desarrollado actividades docentes por el o la participante en el período evaluado que están dentro de los rangos de comparación. 8. Multiplicación del porcentaje de asignaturas que están dentro de los rangos de comparación por el valor total del indicador.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se define rendimiento como el número de créditos superados sobre el total de matriculados, y se calcula del mismo modo para la asignatura y para la titulación. - La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> grupo 1: básicas y obligatorias de grado; grupo 2: optativas de grado; grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura; grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura; grupo 5: investigación y obligatorias de máster; grupo 6: optativas de máster; grupo 7: obligatorias de doctorado; grupo 8: optativas de doctorado <p>Ejemplo: si la asignatura evaluada es obligatoria de grado, el grupo de referencia serán las asignaturas básicas y obligatorias del grado concreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tomarán dos decimales para establecer la comparación entre el éxito de las asignaturas impartidas por el profesor/a y el éxito del grupo de asignaturas al que pertenece. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el PDIF ha desarrollado actividades docentes seis o más horas, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - En caso de que una misma asignatura sea concebida como "obligatoria y optativa" a la vez (a causa de ser compartida en diferentes titulaciones) se asignará a la unidad de referencia con mayor peso, en este caso, al grupo de obligatorias.
Fuente	Bases de datos institucionales: Resultados de rendimiento (créditos superados sobre matriculados).
Puntuación	2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.4: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.4.b Opinión de estudiantes sobre motivación y aprendizaje.	
Definición	Opinión de estudiantes sobre su motivación e interés por la materia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el o la participante en las encuestas de asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada en la encuesta de estudiantes relativa al interés en la materia y su aprendizaje (preguntas 5 de la encuesta de grado y máster).</p> <p>Cálculo: puntuación media¹ * (X²/5)</p> $^1\text{Puntuación media} = \frac{\sum(nPg5G * \bar{x}Pg5G)}{\sum nPg5G}$ <p>² puntos del indicador según convocatoria del participante</p> <p>*Adicionalmente se otorgara el 10% de los puntos sobre la puntuación alcanzada (siempre y cuando no haya alcanzado el máximo de la puntuación posible), de forma proporcional a la tasa de participación total de las encuestas que se han tenido en cuenta para el cálculo.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes (criterio 1) o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados, criterio 2). - El cálculo se realiza con todas las encuestas que cumplan con los criterios de validez. Si en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas por el criterio 1 en los cursos evaluables, se utilizarán los resultados de las encuestas de los cursos disponibles o no elegidos (iniciando por el más reciente). Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, se aplicará el criterio 2; inicialmente en los cursos evaluables y posteriormente en los disponibles o no elegidos. - En caso de contar con encuestas oficiales de títulos y másteres oficiales interuniversitarios, o de encuestas complementarias aprobadas por la Comisión de Coordinación Académica antes de la aprobación de la convocatoria por dicha Comisión, el o la participante tendrá que informar sobre la existencia de las mismas, poniéndose en contacto con el equipo gestor del Programa en el periodo de cumplimentación del Informe Docente. No se admitirán encuestas que no hayan sido informadas antes del cierre del informe docente.
Fuente	Encuesta de opinión de estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 5 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	6 puntos

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
CRITERIO 3.1: FORMACIÓN E INNOVACIÓN	
Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia	
Definición	participación en actividades de formación (ya sea como docente o discente) en seminarios y/o jornadas para la mejora de la docencia ; y proyectos de innovación y artículos derivados de proyectos de innovación docente, durante los últimos cuatro cursos académicos previos al de la convocatoria.
Forma de puntuación	<p>Actividades de formación docente:</p> <p>0,18 puntos por cada hora de docencia impartida/recibida en los cursos.</p> <p>0,40 puntos por cada participación en seminarios, jornadas, congresos sobre docencia universitaria.</p> <p>4 puntos por obtención del Título propio de la UAM en “Experto en Docencia Universitaria” (histórico)</p> <p>Actividades de innovación docente:</p> <p>Hasta 3 puntos por cada participación en proyecto</p> <p>Hasta 3 puntos por cada artículo de innovación elaborado por 4 o menos autores.</p> <p>Hasta 1.5 puntos por cada artículo derivado de proyectos de innovación docente, elaborado por más de 4 autores.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Si con la información obtenida de la bases de datos de Formación e Innovación docente de la UAM, se alcanza el máximo de puntuación posible en el indicador, no tendrá que agregar más información en las preguntas correspondientes. - Las actividades incluidas por el profesorado participante en las preguntas, deben acompañarse de documentos que certifiquen la información aportada, de lo contrario no serán valoradas. - Se considerarán actividades de formación docente aquellas que estén dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario. - Se considerarán artículos relacionados con proyectos de innovación, no artículos de investigación. - No se considerarán en este indicador la participación en seminarios, jornadas o congresos que tengan un marcado componente investigador frente al docente.
Fuente	<p>Pregunta 5 y 7 del Informe Docente.</p> <p>Bases de datos institucionales: Programa de Formación Docente, Título de Experto en Docencia UAM y Programa de Innovación Docente.</p>
Puntuación Máx.	10 puntos



DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
CRITERIO 3.2: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
Indicador 3.2.a Actividades institucionales para la mejora de las actividades de docencia	
Definición	Participación en actividades institucionales de mejora de la calidad universitaria durante los cursos evaluables, informada por el o la participante y valorada por los Responsables Académicos.
Forma de puntuación	Hasta el 30% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad mensual. Hasta el 20% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad trimestral. Hasta el 10% de la puntuación posible por actividades con una periodicidad esporádica. IRA: 0.5 puntos si la valoración Responsables académicos es excelente; 0.25 si la valoración Responsable Académico es adecuada y 0 puntos si la valoración es insuficiente.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera para la valoración la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno; comisiones técnicas relacionadas con la docencia y comisiones delegadas de la junta de la facultad. - Esta información visada por el Responsable Académico.
Fuente	Pregunta 9 del Informe del Docente y Pregunta 5 del Informe de Responsables Académicos (v. PDF).
Puntuación Máx.	3 puntos



DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS	
CRITERIO 4.1: GENERACIÓN DE MATERIALES	
Indicador 4.1.a Generación de materiales para el desarrollo de actividades docentes	
Definición	Los tres mejores materiales didácticos elaborados o recopilados para el desarrollo de las actividades docentes, en los últimos cuatro años.
Forma de puntuación	<p><u>Material con código de identificación única:</u></p> <p>3 puntos por cada libro elaborado</p> <p>3 puntos por cada capítulo de libro</p> <p>2 puntos por cada artículo de revista publicado</p> <p>2 puntos por cada coordinación de libros</p> <p><u>Materiales sin código de identificación única:</u></p> <p>3 puntos por cada MOOC</p> <p>2 puntos por cada recurso digital análogo elaborado como web, blog, o SPOC</p> <p>2 puntos por Moodle</p> <p>2 puntos por catálogo, dossier, manual, portafolio de ejercicios, problemas, prácticas de apoyo al estudiante</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Para que los materiales sin código de identificación única puedan ser puntuados, debe constatarse la autoría del participante que aporta el documento. - En caso de elaborar reediciones de un material, por favor informe sobre la última versión, no se puntuaran las diferentes versiones como material diferente. - Cuando se trate de un material con código de identificación única en la que se comparta la elaboración con otros autores se aplicará el siguiente factor de corrección: $\text{Puntuación corregida} = (\text{puntuación} \times 4) / \text{n}^\circ \text{ autores} \rightarrow \text{libro / artículo}$ $\text{Puntuación corregida} = (\text{puntuación} \times 2) / \text{n}^\circ \text{ autores} \rightarrow \text{capítulo}$ - Cuando se trate de material sin código de identificación única se aplicará el 50% - Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en la pregunta 14 del Informe Docente.
Fuente	Pregunta 14 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	5 puntos